

David, 07 de abril de 2021

Licenciada
Krislly, Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Chiriquí

Estimada Lic. Quintero

Por medio de la presente le extendemos un cordial saludo y procedemos aclarar la información solicitada mediante la Nota **DRCH-AC-791-03-2021**, con relación al Proyecto denominado “**OFICINAS DA COSTA**”, con el respeto acostumbrado procedemos aclarar los puntos solicitados en la mencionada nota la cual se fundamenta en lo siguiente.

1. **Punto 4.1.** Información sobre el promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de existencia legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros. Dentro de este punto se menciona que el representante legal es el Señor Renato Pereira Da Costa Ferreira, se menciona el número de identidad personal y la información del certificado de propiedad. Al verificar la información presentada se llega a la conclusión que falta información dentro del punto 4.1.

Por lo antes expuesto:

a. Presentar ubicación donde se pueda localizar el promotor del proyecto

Respuesta: urbanización El Cangrejo, Corregimiento de Bella Vista, Edificio Ónix Tower

b. Aportar contacto del promotor

Respuesta: número personal de contacto +507 6616-3183

2. Punto 5. Descripción del Proyecto. Dentro de este punto en el segundo párrafo se describe literalmente lo siguiente: “*El proyecto consiste en la edificación de una estructura que será dividida internamente en 20 cubículos que serán destinados para oficinas, con baños sanitarios, área de administración, área de recepción, sala de espera, área de depósitos, un área de uso común, cocineta, tinaquera para el manejo de desechos y 9 estacionamientos que incluye uno (1) para personas con capacidades especiales, todo esto en una superficie de 288.31 metros cuadrados (m²).*” Al momento de realizar la verificación de las coordenadas presentadas en el EsIA no concuerda con la superficie presentada anteriormente. Por tal motivo:

- Verificar y presentar el área del polígono en evaluación.

Respuesta: se adjuntan tabla # 1, con las coordenadas de la superficie a desarrollar

TABLA 1. Coordenadas UTM Del Proyecto “OFICINAS DA COSTA” (DATUM WGS 84)				
PTO	COORDENADAS UTM		ELEVACIÓN (M.S.N.M.)	LUGAR
	ESTE	NORTE		
1	341922.26	956125.63	554 m	Alto Boquete
2	341926.23	956113.93		
3	341904.22	956105.12		
4	341899.93	956116.25		

3. Tabla 8. Cálculos de la Calificación Ambiental de Impactos (CAI) para el Proyecto: “OFICINAS DA COSTA”. Dentro de los impactos identificados se encuentra el siguiente: “*Generación de ruidos producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la construcción de las residencias*” por lo antes expuesto se solicita:

- a. Ampliar información relacionadas con la construcción de las residencias.

Respuesta: Dentro del desarrollo del proyecto “**OFICINAS DA COSTA**”, no se contempla la construcción de viviendas; al momento de la redacción del documento se coloco por error el mencionado enunciado en la nota aclaratoria, el enunciado correcto es el siguiente:

“Generación de ruidos producto de la maquinaria y el equipo utilizado en la construcción de las oficinas”.

- 4. Página N°. 57. Dentro del EslA en la página N°. 57 se indica lo siguiente:

“Durante la operación del proyecto no habrá descarga de aguas residuales hacia cuerpos de aguas puesto que el depósito no contará con servicio sanitario”.

- a. Ampliar información sobre el agua residual durante la etapa de operación e indicar a que se refiere el párrafo anterior.

Respuesta: al igual que el anterior punto aclaratorio debido a un error involuntario a la hora de redactar el documento se coloco el enunciado incorrecto por lo que se presenta el correcto a continuación:

“Durante la operación del proyecto no habrá descarga de aguas residuales directamente hacia cuerpos de aguas, puesto que las oficinas contaran con tanque séptico para el manejo de las aguas domésticas. Estas acciones de manejo hacen nula la significancia de este impacto”.

Atentamente,

**RENATO PEREIRA DA COSTA FERRERIA
PROMOTOR PROYECTO “OFICINAS DA COSTA”
Céd. N-19-519**